



Al contestar cite el No. 2024-01-840446

Tipo: Salida Fecha: 19/09/2024 04:42:19 AM
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO
Sociedad: 811012461 - PROCESOS 2000 SAS E Exp. 63553
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 415-000209

AVISO LIQUIDACIONES

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4° DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

AVISA:

1. Que por auto proferido en audiencia según consta en el acta identificada con radicado **No. 2024-01-810913 del 10 de septiembre de 2024**, esta Superintendencia, declaró la terminación del Acuerdo de Reorganización y simultáneamente decretó la apertura del proceso de Liquidación judicial de la sociedad **PROCESOS 2000 S.A.S.**, identificada con Nit. **811.012.461**, con domicilio en Funza - Cundinamarca, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.

2. Que por auto proferido en audiencia según consta en el acta identificada con radicado **No. 2024-01-824967 del 16 de septiembre de 2024**, fue designada de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidadora de la concursada, la Doctora **Carla Andrea Noriega Montealegre**, identificada con cédula de ciudadanía número 55.066.517, a quien se puede ubicar:

Dirección y ciudad	Calle 8 # 11 – 61 Of. 2-038 CC Paseo del Rosario, Garzon - Huila
Celular	3108620285
Correo electrónico	procesosenliquidacion@gmail.com carlandreanoriega@hotmail.com

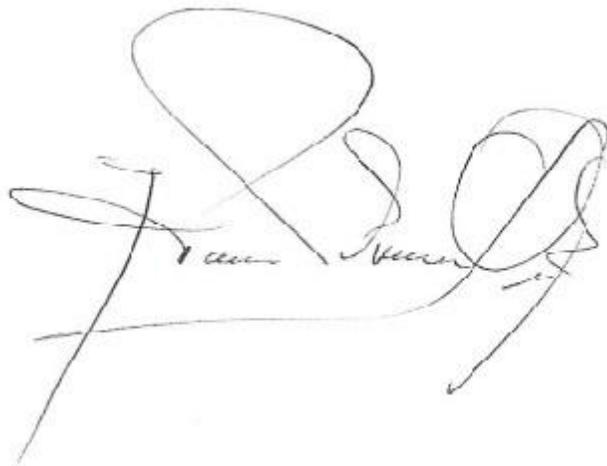
3. Que los acreedores de la sociedad deudora, deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto, los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la señora liquidadora.

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha, por el término de diez (10) días hábiles en la Baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, en la página web del deudor y en su sede durante todo el trámite de la liquidación judicial.

5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor.

6. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día **19 de**

septiembre de 2024, a las 8:00 a.m. y SE DESFIJA el día 02 de octubre de 2024, a las 5:00 pm.



OLARTE AVILA CLAUDIA PATRICIA
Secretaria Administrativa del Grupo de Apoyo Judicial.

TRD: ACTUACIONES
RAD: 2024-01-810913, 2024-01-824967
CF: M5539